



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35980

11/07/2018

94635

AUTOR/A: LÓPEZ ARES, Susana (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe referirse a lo expuesto por la Ministra para la Transición Ecológica en su comparecencia en la Comisión de Transición Ecológica (Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados Nº 599 de 19/09/2018) donde, entre otros puntos, se precisaron los siguientes aspectos:

- En el modelo de generación actual, una tecnología como el carbón es responsable del 17% de la electricidad que se genera, pero del 58% de las emisiones de gases de efecto invernadero del sistema eléctrico, acarreado un coste antieconómico para los titulares de las instalaciones y para el país en su conjunto e impactando en el conjunto del precio del mercado mayorista de electricidad. Es decir, generar electricidad a partir de combustibles fósiles es caro y está sujeto a una gran volatilidad, y lo será cada vez más. Pero, además, esa señal de precio en el mercado afecta de manera desigual a los consumidores e incide especialmente en los más vulnerables en un contexto en el que sueldos y servicios públicos no han mantenido la misma tendencia que el precio de la electricidad. En este contexto, hay que destacar la significativa reducción de costes de las energías renovables con costes operativos cercanos a cero y el gran potencial que todo esto ofrece ya que la posibilidad de una economía neutra en CO₂ solo es viable por medio de una electrificación soportada en fuentes renovables con máxima eficiencia energética.
- El Gobierno adoptará medidas de protección al consumidor y de reorientación del sistema energético para garantizar una Transición Energética justa, ofreciendo alternativas solidarias y de reactivación en las comarcas más afectadas, con pleno aprovechamiento de las nuevas oportunidades y potencial de empleo que ofrece la descarbonización de la economía.

Madrid, 22 de octubre de 2018